

T.R.D.1.8-11.1

CIRCULAR No. **E-75-2**

FECHA **13 AGO 2025**

PARA: Supervisores de Educación, Directores de Núcleo, Unidades Educativas Provinciales (UEP), Rectores(as), Coordinadores(as), Orientadores Escolares y Docentes de Instituciones Educativas Oficiales y No Oficiales de los 120 municipios no certificados del departamento de Boyacá.

DE: Secretaría de Educación de Boyacá.

ASUNTO: Reprogramación Aplicación Pruebas Saber Grado Once (11°), Calendario "A", Validación y Presaber año 2025, que fueron aplazadas.

Reciban un cordial saludo, deseándoles muchos éxitos en sus labores Administrativas y académicas; a continuación, nos permitimos informar lo siguiente:

Según comunicado de fecha 12 de agosto del presente año, el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación (ICFES), informa a la ciudadanía que fue reprogramada la aplicación de las pruebas Saber Once (11°) calendario A, Pre Saber y Validación del Bachillerato Académico, que en los sitios que no pudieron realizar la jornada de evaluación el pasado domingo 10 de agosto por causas ajenas al Instituto, en municipios de los departamentos de Boyacá, Santander, Cundinamarca, Valle del Cauca y otros, se aplicará el día 31 de agosto de 2025

"La Entidad estableció para este nuevo calendario, que la citación se publicará el viernes 22 de agosto para 24.230 personas, las cuales presentarán su examen en 82 sitios de aplicación, algunos diferentes a los inicialmente establecidos."

Recomendaciones:

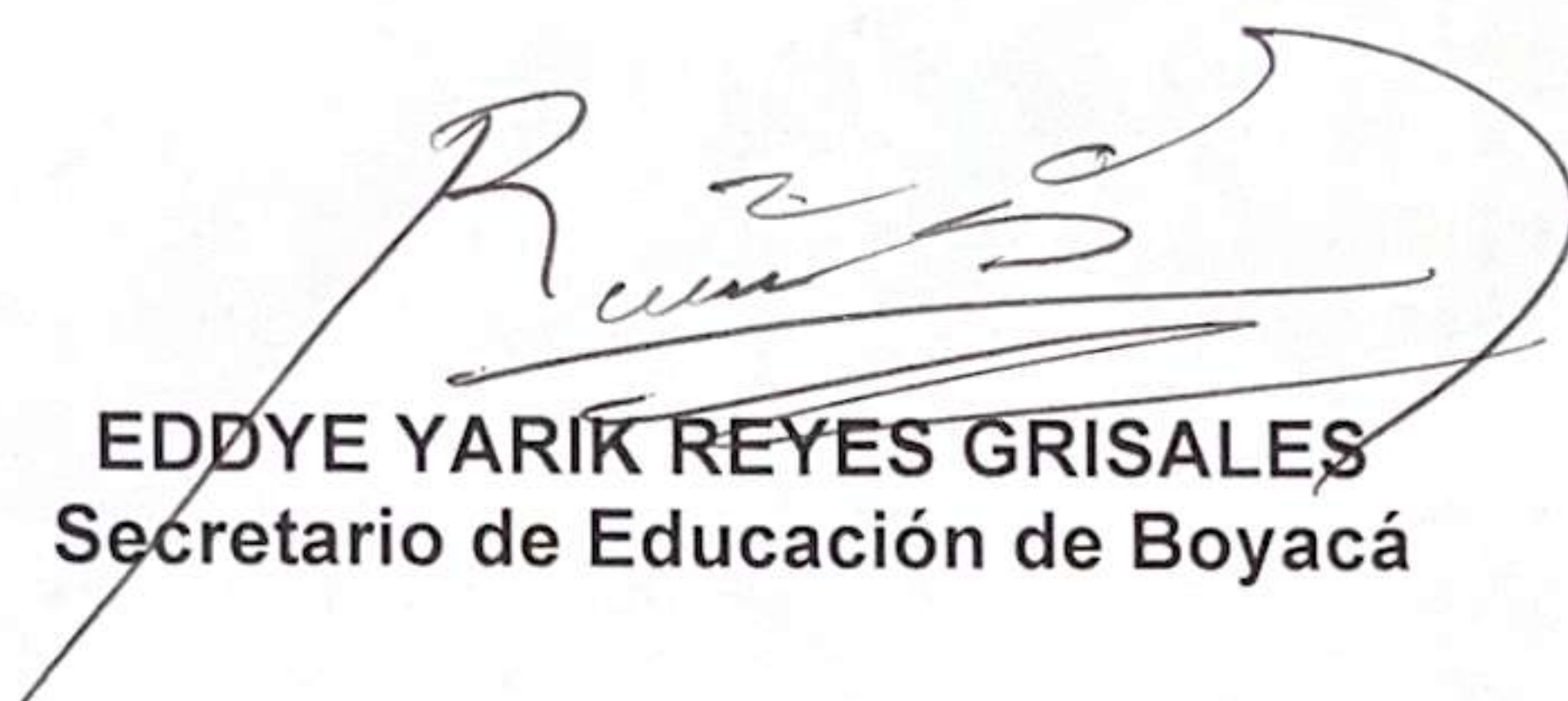
- "Todos los citados deben llevar el documento de identidad, sea cédula de ciudadanía (física o digital), tarjeta de identidad, certificado de documento en trámite (física o digital), pasaporte vigente (para nacionales o extranjeros) o licencia de conducción nacional. Quien no tenga consigo una identificación válida, no podrá realizar el examen.
- Cédula de extranjería para extranjeros residentes en Colombia o Permiso de Protección Temporal junto con el DNI del país
- Los documentos digitales autorizados por la Registraduría Nacional, deben ser presentados desde el aplicativo. No se aceptarán fotografías e impresiones.





- Es necesario tener a la mano lápiz con mina No.2, borrador de nata y tajalápiz.
- Está prohibido el uso de teléfonos celulares o cualquier otro dispositivo electrónico durante las pruebas, esto puede acarrear la anulación del examen. Si los lleva, deberá dejarlos en una bolsa de seguridad, a la que tendrá acceso sólo al finalizar el examen.
- Es importante estar atentos en todo momento a las diferentes indicaciones que entregan los jefes de salón."

Agradezco de antemano a todos los Directivos Docentes, Docentes y Comunidad en General, realizar la difusión y quedamos atentos a cualquier información adicional.


EDDYE YARIK REYES GRISALES
Secretario de Educación de Boyacá

Revisó/Aprobó: Claudia Yaneth Garzón Camargo /Directora Técnico Pedagógica/SEB

Proyectó/Elaboró: Jairo Serrano/Supervisor de Educación/SEB

